

CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

REGIMEN EXTRAORDINARIA Día 18/11/2020

Acta 029/2020


En la Floresta, 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, siendo el día 18 de Noviembre de 2020, se reúne el Concejo Municipal en Sesión extraordinaria con la presencia de Jorge Fachelli Alcalde, Concejales Titulares Miguel Alvarez, Diego De Leon, Rossana Irazabal,


Orden Del Dia:

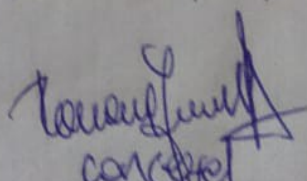
- 1) Aprobar Medidores de Indicador
- 2) Tomar conocimiento de Informes de cuadrillas descentralizadas de podas y mantenimientos de Espacios Públicos
- 3) Aprobar Renovación Fondo Permanente Municipio La Floresta, correspondiente al mes de Noviembre/2020
- 4) Aprobar compras de materiales para construcción de Kioscos Municipio La Floresta
- 5) Aprobar trasposición de rubros según expediente 2020-81-1290-00568
- 6) Declarar de Interés Municipal Proyecto de Kioscos Municipio La Floresta
- 7) Aprobar gasto de Protocolo para Asunción de Nuevas Autoridades Municipio La Floresta, por importe de \$ 65,000.=
- 8) Aprobar gasto de Proveedor Barraca Bello Horizonte S.A. Por importe de \$ 3351.=
- 9) Aprobar gasto de Boleto Blanco a nombre de Iris Beatriz Rodríguez C.I. 2541830-5
- 10) Aprobar gasto de boleto blanco Sociedad Fomento Rural Piedras de Afilar por importe de \$ 9000.=
- 11) Aprobar gasto de boleto blanco Ariel Burgueño C.I. 2005167-9 por importe de \$ 10.000.=
- 12) Aprobar gasto de Proveedor Gonzalo Daniel Gandolfo por importe de \$ 92232.=
- 13) Aprobar gasto de Proveedor Lidenor por importe de \$ 181610.=
- 14) Aprobar gasto de Proveedor Gaston Daniel Collazo Alexandre por importe de \$ 14580.=
- 15) Aprobar gasto de Proveedor Electro Materiales S.A. Por importe de \$110650.=
- 16) Aprobar gasto de Proveedor Udiler S.A. Por importe de \$ 7757.=
- 17) Aprobar gasto de Proveedor Jorge D. Martinez Garcia por importe de \$ 7.000.=
- 18) Aprobar gasto de Proveedor Ferraro & Talayer Ltda. Por importe de \$ 46120.=


Se Resuelve:


- 1) Se aprueba 4/4 afirmativo Medidores de Indicador POA Municipio La Floresta, Resolución 20/353
- 2) Se toma conocimiento 4/4 afirmativo de Informes de cuadrillas descentralizadas de podas y mantenimientos de Espacios Públicos
- 3) Se aprueba 4/4 afirmativo Renovación Fondo Permanente Municipio La Floresta, correspondiente al mes de Noviembre/2020; Resolución 20/354
- 4) Se aprueba 4/4 afirmativo compras de materiales para construcción de Kioscos Municipio La Floresta, Resolución 20/355
- 5) Se aprueba 4/4 afirmativo trasposición de rubros según expediente 2020-81-1290-00568; Resolución 20/356
- 6) Se aprueba 4/4 afirmativo Declarar de Interés Municipal Proyecto de Kioscos Municipio La Floresta, Resolución 20/357
- 7) Se aprueba 4/4 afirmativo el gasto de Protocolo para Asunción de Nuevas Autoridades Municipio La Floresta, 20/358
- 8) Se aprueba 4/4 afirmativo gasto de Proveedor Barraca Bello Horizonte S.A. Por importe de \$ 3351.=, Resolución 20/359
- 9) Se aprueba 4/4 afirmativo gasto de Boleto Blanco a nombre de Iris Beatriz Rodríguez C.I. [REDACTED] Resolución 20/360
- 10) Se aprueba 4/4 afirmativo gasto de boleto blanco Sociedad Fomento Rural Piedras de Afilar por importe de \$ 9000.=, Resolución 20/361
- 11) Se aprueba 4/4 afirmativo gasto de boleto blanco Ariel Burgueño C.I. [REDACTED] por importe de \$ 10.000.=, Resolución 20/362
- 12) Se aprueba 4/4 afirmativo gasto de Proveedor Gonzalo Daniel Gandolfo por importe de \$ 92232.=, Resolución 20/363

 Jorge Fachelli
Alcalde

 Vicente Amicone
Concejal


concejal
ROSSANA IRAZABAL

 Miguel Alvarez
Concejal

 Diego de Leon
Concejal

La Floresta, 05 de Noviembre de 2020

RESOLUCIÓN N° 20/330

ACTA 027/2020

VISTO: I) que por expediente 2020-81-1290-00359 solicita permiso para venta en vía pública en Balneario San Luis

CONSIDERANDO: I) que desde este Municipio La Floresta, se esta llevando a cabo la planificación y ordenamiento en lo relacionado a ventas en vía pública

II) del Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Aprobar 5/5 afirmativo autorizar venta en vía pública a la Sr./a Natalia Rocha C.I. [REDACTED], en Balneario San Luis Bajada Mirasoles por un plazo de 90 días, con un costo de 3UR; autorizando a armar 1UBV (3 mts); rubro Tortas fritas, licuados, borlas de fraile, panchos, refrescos; previo control de toda la documentación requerida y sujeto a que el mismo sea retirado de vía pública a diario fuera de los horarios establecidos
- II) con respecto a los horarios autorizados para armado es de 09:00 AM a 19:00 PM, debiendo dejar limpio el espacio público en buenas condiciones de higiene.
- III) Dicha aprobación es bajo todas las reglamentaciones y normativas vigentes en cuanto a puesto de ventas en vía pública.
- IV) En caso de poner música funcional, que la misma sea moderada y de uso personal para su puesto, **no permitiéndose nivel alto**.
- V) Notifíquese a gestionante y de no darse cumplimiento serán sancionados y con anotaciones en legajos
- VI) Comuníquese a División Ferias de I.M. Canelones
- VII) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participativo
- VIII) Regístrese en los archivos de Municipio la Floresta

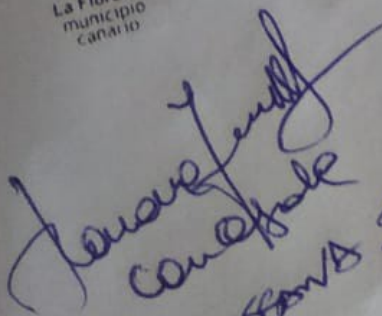
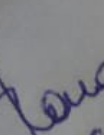

Jorge Fachelli
Alcalde

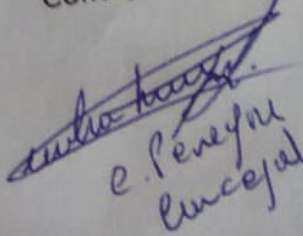


Vicente Amicóné
Concejal



Miguel Alvarez
Concejal



Tomás Berres
Concejal



e. Pereyra
Concejal
